



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza por el término de 8 días a partir del 10 de noviembre del corriente año (art.14 del R.L.J.N.) en compensación de las ferias judiciales del mes de julio de 1989 -5 días- y del mes de enero de 1989 -3 días-.

Regístrese, hágase saber y devuélvase-

RICARDO LEVENE (E)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN